

**"LANAFIT S.A."**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"LANAFIT S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día martes 04 de abril de 2.017, en la sede social de la calle Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, a las 13 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria, los señores accionistas de "LANAFIT S.A.", contando con la asistencia de sus únicos accionistas registrados en el Libro respectivo y que son en su orden:

<b>NOMBRE</b>	<b>Nº DE ACCIONES</b>	<b>PORCETAJE %</b>	<b>VALOR EN USD\$</b>
<b>Fuad Dassum Armendáriz</b>	<b>300.000</b>	<b>30%</b>	<b>300.000,00</b>
<b>Alfredo Dassum Aivas</b>	<b>100.000</b>	<b>10%</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Francisco Dassum Aivas</b>	<b>100.000</b>	<b>10%</b>	<b>100.000,00</b>
<b>HEREDEROS de Maria Aivas de Dassum</b>	<b>300.000</b>	<b>30%</b>	<b>300.000,00</b>

Concurre la Ing. Alexandra Mora Asencio, en calidad de Comisaria Principal nombrado para el ejercicio 2.016, quien ha sido especial y singularmente convocado a la presente Junta. Por votación unánime resuelven los accionistas designar al Sr. Ing. Alfredo Dassum Aivas como secretario Ad-Hoc para que actúe en esta Junta, mismo que agradece la nominación y promete el más fiel y legal desempeño, entrando de inmediato a cumplir con su cometido.

El infrascrito secretario, registra en formulario aparte las acciones y accionistas presentes, de acuerdo al Libro-Registro respectivo, constatando que se encuentran en la Sala la totalidad de las acciones, esto es las 1.000.000 acciones o los USD\$ 1.000.000 que integran el capital o los 1.000.000 votos, se advierte también que están presentes todos los herederos de la señora María Aivas de Dassum. Así lo acredita en legal y debida forma.

Con la certificación de Secretaría, la Junta General se declara legalmente instalada desde su inicio, bajo la Presidencia de su titular Sr. Ing. Alberto Frany Antonio Dassum Aivas y actuando en la Secretaría como Secretario Ad-Hoc el Ing. Alfredo Dassum Aivas.

La Secretaría da lectura a la convocatoria cursada con la debida anticipación a los señores accionistas para la celebración de la Junta, la misma que ha sido aceptada por los convocados y reza así: "CONVOCATORIA: Con sujeción a la Ley y a nuestro Estatuto Social, llamo y CONVOCO a los señores accionistas de "LANAFIT, S.A." a JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL, la misma que tendrá lugar el próximo día martes 04 de abril de 2017, a las 13 horas (01 p.m.) en la sede social ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, con el objeto de tratar y tomar resoluciones sobre los siguientes asuntos: 1) Informe del Gerente sobre el ejercicio 2.016; 2) Informe del

Comisario y del Auditor Externo sobre el mismo ejercicio 2016; 3) Conocimiento de los balances o estados financieros por el ejercicio 2.016; 4) Conocimiento de los Resultados obtenidos y destino de los mismos; 5) Nombramiento de Comisario principal para el 2017; y, 6) Designación de Auditores Externos de la Compañía para el 2017 y fijación de sus honorarios. Se ruega puntual asistencia. - Por comunicación aparte se convoca especial y singularmente al señor Comisario. - Quito, 21 de marzo de 2.017.- CONVOCO Y ACEPTO CONCURRIR: f) Fuad A. Dassum A., Gerente General.- POR CONVOCADOS, ACEPTAMOS EL TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) Alberto Dassum Aivas, Presidente-Accionista; f) Alfredo Dassum Aivas, Accionista; f) Morice Dassum Aivas, Accionista; y, f) Francisco Dassum Aivas, Accionista”.

Contando con la asistencia de la totalidad del capital y de sus accionistas y consiguientes votos, la Junta por unanimidad confirma la decisión de celebrarla legalmente con el orden del día indicado la presente sesión; y para mayor firmeza y efectividad decide por votación unánime dar a la reunión el carácter de Junta Universal por darse los presupuestos previstos en la Ley de Compañías. En confirmación se ordena el archivo de la Convocatoria en el Expediente de esta Acta.

Puesto a consideración el primer punto de la Agenda, se concede la palabra al señor Gerente, quien a nombre de la Administración de la Compañía, con la venia de los señores accionistas, procede a dar lectura a su Informe de Labores cumplidas en el año 2.016, en el que resumidamente expone: 1) Situación general del país en el año 2.016; 2) la situación y actividad de “Lanafit S.A.” en el ejercicio 2.016; 3) la situación financiera de LANAFIT S.A., hace un análisis de todos los egresos que debió asumir la Compañía en el 2016, la Baja de las ventas del 25%, el retiro de los trabajadores que significó un egreso de USD \$ 603,269.40; la sentencia en el Juicio con DRALON que ordenó el pago de USD \$ 87,225.09, la Contribución Solidaria exigida por el Gobierno USD \$ 15,672.87, provisiones de beneficios sociales, jubilaciones patronales y desahucios, la pérdida del ejercicio y el Pago del anticipo de Impuesto a la Renta por el valor de \$ 10.5,817.85; y, 4) destino sugerido para el resultado alcanzado.

El señor Gerente también manifiesta, los esfuerzos y el trabajo que se han realizado para rebajar las pérdidas; y, por último, concluye agradeciendo a los señores accionistas por la colaboración brindada a su gestión.

Por Secretaría se lee el Informe de la Sra. Comisaria Ing. Alexandra Mora Asencio por el ejercicio 2.016, en el que manifiesta que la contabilidad es correcta y está llevada responsablemente y que los balances son el fiel reflejo del resultado negativo que han tenido en el presente año la Compañía; efectúa un análisis comparativo con el ejercicio 2.015, determinando una pérdida considerable en el ejercicio 2016.

Se conoce también el Informe de Auditoría Externa en el que expresamente se hace conocer y certifica el patrimonio, flujos de caja, activos, pasivos, hace constar que, a pesar de la pérdida sufrida, la Empresa ha cumplido sus deberes formales y obligaciones.

Se dispone se de lectura a los Balances y cuenta de resultados presentados por la Administración y que han sido entregados en copias a los señores accionistas para su revisión junto con los Registros Contables con varios días de anticipación.

La Presidencia dispone y pone a consideración los Informes rendidos y los Balances que han sido leídos. La Junta General, después de una breve deliberación decide: 1) aprobar el Informe del señor Gerente General, consignando un voto de reconocimiento por el empeño con que viene desarrollando su gestión; 2) aprobar los informes de la señora Comisaria y de Auditoría Externa; 3) aprobar los balances presentados, estimándolos que son el fiel reflejo de la Contabilidad que está llevada en forma confiable y razonable, según los principios de la técnica contable y principios de general aceptación, según así lo certifican tanto la señora Comisaria como la Auditoría Externa, advirtiendo que todos los registros y balances en general están bajo NIIF'S. En estas aprobaciones se abstiene de consignar sus votos el Sr. Gerente General informante por razones de delicadeza.

Sobre el destino o tratamiento que se deberá dar a la pérdida sufrida; acogiendo lo sugerido por la Administración, cumpliendo lo que dispone la Ley, la Junta dispone que la pérdida sufrida sea amortizada con las utilidades que se obtengan en el futuro, recomendando a la Administración mayor dedicación y empeño para mejorar los resultados.

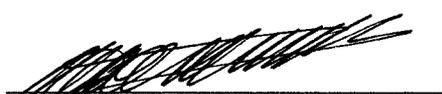
La Junta entra a tratar el siguiente punto, Nombramiento de Comisario, por moción del Accionista Ing. Francisco Dassum Aivas, la Junta aprueba por unanimidad nombrar como Comisario para el ejercicio 2.017 a la Sra. Ing. Alexandra Mora Asencio.

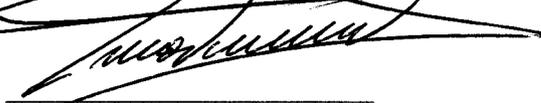
Así también, por moción del Accionista Ing. Francisco Dassum Aivas, la Junta decide por votación unánime autorizar al Sr. Gerente General la contratación de la respectiva Auditoría Externa ordenada por la Ley y fije sus honorarios.

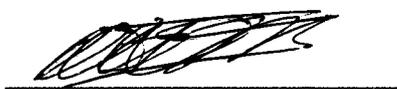
La Presidencia declara que han sido tratados y resueltos todos los puntos de la Agenda y concede un breve receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la Junta, con todos sus asistentes es leída el Acta y puesta a consideración, es aprobada sin modificación alguna.

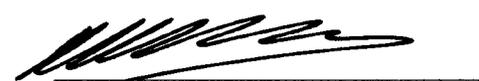
Se levanta la sesión a las 14:10 horas, firmando en constancia y fe, todos los asistentes, en unión del infrascrito Secretario que certifica.

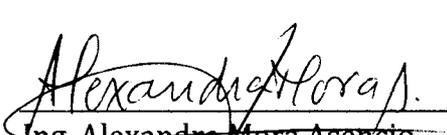
  
Sr. Fuad A. Dassum Armendáriz  
Accionista - Gerente General

  
Ing. Francisco Dassum Aivas  
Accionista

  
Ing. Alfredo Dassum Aivas  
Accionista - Secretario Ad-Hoc.

  
Ing. Alberto F. Dassum Aivas  
Accionista-Presidente

  
Ing. Morice Dassum Aivas  
Accionista

  
Ing. Alexandra Mora Asencio  
Comisaria.